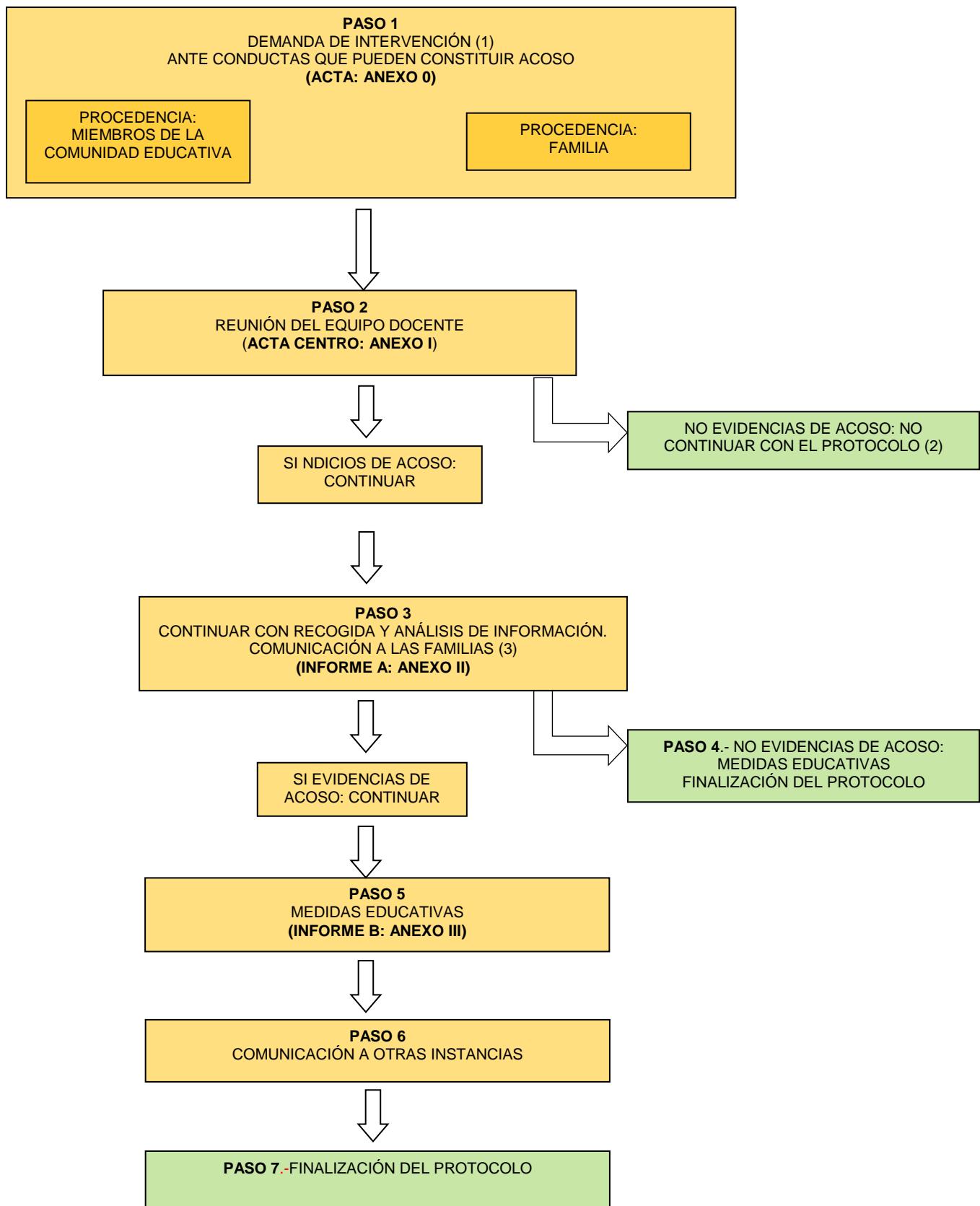


ESQUEMA CON LOS PASOS DEL PROTOCOLO



- (1) También se abrirá el protocolo cuando exista denuncia judicial, policial o petición de la Inspección de Educación.
- (2) Esta decisión se tomará previa consulta al inspector o inspectora de referencia.
- (3) En la comunicación con las familias es importante asegurar ciertas características recogidas en el Paso 3.